



D/224

Ministerio de Defensa Nacional

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2023-3-1-0000692

Montevideo, 16 MAR. 2026

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 18 de noviembre de 2025 (número interno 99.028);

RESULTANDO: I) que por la citada Resolución se designaron en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", en 3 (tres) cargos de Maestro, Técnico Responsable, Escalafón J, Grado 7, al señor Jorge Pablo Barreiro Piroto y las señoras Andrea Beatriz Lerena Abreu y Dahiana Beatriz Salvitano Espino, por el período de 12 (doce) meses, previsto por el artículo 5 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021;

II) que por el informe de la Asesoría Letrada de la Oficina Nacional del Servicio Civil N° 972/2025, de 2 de junio de 2025, se estableció que: el señor Jorge Pablo Barreiro Piroto, mantiene un vínculo presupuestado con el Ministerio del Interior, por lo que al momento de la designación como Maestro, Técnico Responsable, Escalafón J, Grado 7, en la "Dirección General de Secretaría de Estado", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", se encontraría alcanzado por la prohibición establecida por el artículo 32 de la Ley N° 11.923, de 27 de marzo de 1953;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Letrada de la Oficina Nacional del Servicio Civil, solicita se rectifique el CONSIDERANDO III), de la Resolución del Poder Ejecutivo de 18 de noviembre de 2025 (número interno 99.028), debido que cuando se realizó el control de legalidad no se tomó en cuenta que: el concurso realizado es para un cargo de Maestro, Técnico Responsable, Escalafón J, Grado 7 y que el cargo de Maestro, que detenta el funcionario Jorge Barreiro en el Ministerio del Interior es Escalafón B, por lo que no operaría la prohibición establecida por el mencionado artículo;

II) que corresponde acceder a lo solicitado, con el fin de regularizar la presente situación;

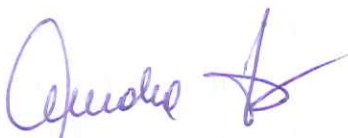
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

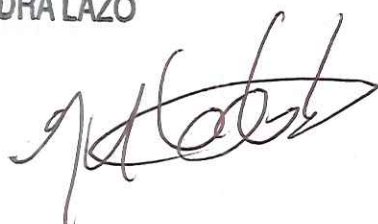
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

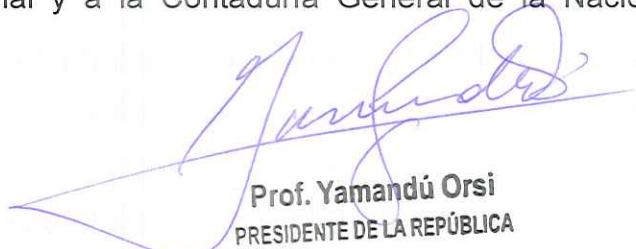
RESUELVE:

1º. Sustitúyase el CONSIDERANDO III) de la Resolución del Poder Ejecutivo de 18 de noviembre de 2025 (número interno 99.028), y establécese que el mismo quedará redactado de la siguiente manera: "que el señor Jorge Pablo Barreiro Piroto, titular de la cédula de identidad N° 4.389.855-5, mantiene un vínculo presupuestado con el Ministerio del Interior, como Maestro, Escalafón "B", por lo que al momento de la designación como Maestro, Técnico Responsable, Escalafón J, Grado 7, en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", no operaría la prohibición establecida por el artículo 32 de la Ley N° 11.923, de 27 de marzo de 1953, pudiendo el citado funcionario acumular sus cargos como Maestro."

2º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Civil para su conocimiento, a la Sección Personal de Secretaría de Estado para la notificación del interesado y demás efectos, al Departamento Liquidación de Haberes, a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.


SANDRA LAZO


GABRIEL ODDONE


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

SPC
NBA